



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 10 de septiembre de 1988

Núm. 208

### SECCION CUARTA

#### Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA-PROVINCIA

Area de Gestión

Núm. 62.997

Se pone en conocimiento del público en general, y en particular de los contribuyentes por contribución territorial urbana de la provincia de Zaragoza (excepto Zaragoza-capital), que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos los documentos cobratorios de la citada contribución territorial para el ejercicio de 1988.

Durante el indicado plazo serán admitidas cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los citados documentos.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, dentro del plazo señalado, en el correspondiente Ayuntamiento o ante el Area de Gestión de esta Gerencia Territorial.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1988. — El jefe del Area de Gestión, Máximo Gálvez Samper. — Visto bueno: El gerente territorial, Carlos López Escartín.

\*\*\*

Area de Gestión

Se pone en conocimiento del público en general, y en particular de los contribuyentes por contribución territorial rústica y pecuaria de la provincia de Zaragoza (excepto Zaragoza-capital), que durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos los documentos cobratorios de la citada contribución territorial para el ejercicio de 1988.

Durante el indicado plazo serán admitidas cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los citados documentos.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, dentro del plazo señalado, en el correspondiente Ayuntamiento o ante el Area de Gestión de esta Gerencia Territorial.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1988. — El jefe del Area de Gestión, Máximo Gálvez Samper. — Visto bueno: El gerente territorial, Carlos López Escartín.

\*\*\*

Area de Gestión

Se pone en conocimiento del público en general, y en particular de los contribuyentes por contribución territorial rústica (ganadería independiente) de la provincia de Zaragoza (excepto Zaragoza-capital), que durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estarán expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos los documentos cobratorios de la citada contribución territorial para el ejercicio de 1988.

Durante el indicado plazo serán admitidas cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los citados documentos.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, dentro del plazo señalado, en el correspondiente Ayuntamiento o ante el Area de Gestión de esta Gerencia Territorial.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1988. — El jefe del Area de Gestión, Máximo Gálvez Samper. — Visto bueno: El gerente territorial, Carlos López Escartín.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 53.080

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 de junio de 1988.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de junio de 1988. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Emilio Comín García, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Luis Martínez Blasco y don José Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto; don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusan su asistencia don Antonio Piazuelo Plou y don Santiago Palazón Valentín, por asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 27 de abril de 1988, sin que se formularan observaciones ni alegaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

- Agustín Gómara, para vivienda unifamiliar en calle Vega, 11.
  - Eloy Aparicio Latorre, para vivienda unifamiliar en camino de Casetas, del barrio de Garrapinillos.
  - Antonio Pascual, para vivienda unifamiliar en camino de Casetas, del barrio de Garrapinillos.
  - Luis Abós Guinda, para vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo.
  - Emilio Sorrosal Gutiérrez, para legalización de vivienda en urbanización Las Abdulas, núm. 29. Debe decir: "Legalización de garaje".
  - Josefina Aguilar López, para legalización de nave en Miralbueno, 79.
  - Jesús Marco Fraile, para construcción de hotel en camino de las Torres.
  - Pedro Abós Laiglesia, para nave industrial en polígono de Malpica, 71. Previamente debe constar informe técnico completo.
  - Construcciones Castillo Balduz, para vivienda en avenida Pablo Gargallo.
  - Construcciones Castillo Balduz, licencia para modificación de licencia en Parque Roma y calle Vicente Berdusán.
  - HORMIFASA, para obras en planta de triturado de áridos en barrio de Garrapinillos.
  - EZASA, licencia al proyecto de ejecución para edificio en avenida de San José, 71.
- Denegar licencia de obras a los siguientes interesados:
- Ministerio de Educación y Ciencia, para reforma y adaptación del edificio para prevención de incendios en Colegio Concepción Arenal.
  - Manuel Frontiñán Alquézar, para rehabilitación de vivienda en calle La Virgen, 25, de Villamayor.
  - Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de aula-taller en polígono de Malpica.
- Quedar enterado del cambio de titularidad de las siguientes licencias de obras:

- EPLECSA, para obras en plaza de España, 5.
- José L. Urbiola Fortún, para construcción de vivienda en Miguel Servet, número 59.
- Promociones Urbanas, S. A., para construcción de viviendas en calle Santa Orosia, 19.
- Conceder certificado final de obra a:
  - Juan Bello, S. A., en calles Tiermas, 8, y Azorín, 3.
  - Comunidad de propietarios de las calles Zurita, 12, y Sanclemente, 15.
- Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:
  - Laudelino Dalda López, en calle Don Jaime I, 34 duplicado, para exposición y venta de muebles.
  - CAZAR, en Arzobispo Morcillo, 40, para oficinas.
  - Cristina Pérez Cámara, en calle Espartero, 1, para comercio de bisutería.
  - PRAINSA, Acodesport, S. A., y GEVISA, en plaza Amazonas, 1, para oficinas. Los extintores serán de eficacia 21-A.
  - Emilio Martín Royo, en calle Sahara Aaiún, sin número, local 5, para venta de automóviles.
  - Jesús Güell Solanas, en Puerta Sancho, 18, para zapatería.
  - Luis Lahuerta Almenara, en calle Fray Luis Urbano, 1, para taller de bordado.
  - CAI, en avenida de Madrid, para oficinas.
  - Pilar Laplana Bardina, en calle Duquesa de Villahermosa, 115, para confección.
  - Manuel Guzmán Muñoz, en calle Andrés Vicente, 11, para zapatería.
  - Carlos R. Sánchez Gracia, en Rodrigo Rebolledo, 28, para peluquería.
  - Teresa Orce Sancho, en calle Doctor Horno, 1, para centro de informática.
  - Quiterio Revuelto Tirado, en calle Italia, 60, para muebles de cocina.
  - Banco Intercontinental Español, S. A., en Francisco de Vitoria, 33.
  - Teófilo Bonilla Beamonte, en avenida Tenor Fleta, 89 y 91, para zapatería.
  - Yudicar Aragón, S. A., en Alvira Lasierra, 4, para exposición de materiales para instalaciones comerciales.
  - Manufacturas Gimeno, S. A., en calle Andrés Vicente, 12 y 14, para confección.
  - Juan J. Gracia Muñío, en calle Doctor Iranzo, 57, para comercio de piel y marroquinería.
  - Emiliano Giménez Ruiz, en Pablo Gargallo, sin número, para lencería.
  - Manufacturas Gimeno, S. A., en calle Andrés Vicente, 12 y 14, para confección.
  - Caja Postal, en plaza San Gregorio, para oficinas.
- Conceder licencia para acondicionamiento e instalación de locales destinados a bares, restaurantes y similares, a:
  - Palmira Santolaria Bercero, bar en Corona de Aragón, rectificando error material en licencia concedida.
  - Mil Cuatrocientos Noventa y Dos, S. C., bar-cafetería en calle Bretón, número 3.
  - Yamaha Amar Ahmun, bar en calle Loscos, 4.
  - Sofía Sierra Ferrer, bar en calle Jesús Comín, 13.
  - Miguel-Jesús Alias Martínez, bar en María Moliner, 36.
  - Cristina López de Goicoechea, bar en calle Temple, angular a calle Contamina.
  - Vicente Callén González, bar en calle Mayor, 50.
  - Julián Montoya Oliván, bar en camino Mosquetera, 162.
  - Santiago Sevilla Arrieta, bar en calle Lastanosa, 36.
  - Santiago Blasco Delgado, bar en calle Lastanosa, 36.
  - Santiago Blasco Delgado, bar-restaurante en calle Nueva, del barrio de la Cartuja Baja.
  - Estrella Amador López, bar en Torres Quevedo, 7.
- Conceder licencia de instalación para las siguientes industrias:
  - Talleres Lapesa, para depósito de gas propano en polígono Malpica, calle A, parcela I-B.
  - Confecciones Contacto, S. L., para taller de confección en calle Alvira Lasierra, 10.
  - Jar, S. L., para taller de mantenimiento, reparación y carga de extintores en avenida Puente Pilar, 33.
  - Ángel J. Latorre Merenciano, para obrador de chacinería y venta en calle Tulipán, 42 y 44.
  - Rubén Vallés Abenoza, para venta de autorradios en calle Antonio Maura, 23.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Quedar enterado de las obras de reparación realizadas por la propiedad en treinta y cinco inmuebles de la ciudad, ordenadas en acuerdos municipales, así como de tres licencias de derribo concedidas, y proceder a su archivo.

#### Servicio de Planeamiento

Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación de delimitación del polígono Universidad y modificación de bases y estatutos de la Junta de Compensación del polígono Universidad.

Aceptar desistimiento en información urbanística solicitada para camino de los Molinos, a petición de Jesús Gracia Toledo.

Aceptar la modificación de calificación de la casa de Palafox e iniciar el oportuno expediente de modificación del Plan general, a petición de Alberto Álvarez de Toledo.

Conceder la aplicación de fondo mínimo en calle Méndez Núñez, 24, a petición de María-Pilar Giménez Lombar.

Rectificar párrafo segundo del punto primero en expediente sobre fondo mínimo en calle Monasterio de Samos, angular a Antonio Maura, a solicitud de Promotora Grisén, S. A.

Emitir los siguientes informes urbanísticos, a solicitud de:

—Espuelas Empresa Constructora, S. A., para manzana UV3-G del polígono Universidad, bloque 4.

—Javier Sánchez Ciocci, para vía Hispanidad, 21.

—Jesús Theus Tíbol, para Comuneros de Castilla, 9.

—Juan A. Alonso Fanlo, para área de referencia 16.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar proyecto y conceder licencia de obras para alumbrado público a Construcciones Albe, S. A., en calle Julián Sanz Ibáñez.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de instalación a:

—Dámaso Lezcano Pérez, para limpieza en seco de ropas en calle Hermanos Pinzón, 3.

—Antonio Estopañán Berges, para taller de pulido en calle Juan Perón, 27.

—Villarroya, S. A., para garaje en calle Andrés Gay Sangrós, 4 y 6.

—Gregorio Baldús Múgica, para repuestos del automóvil en urbanización Universitas, bloque 2, 12.

—Industrial Quesera, S. A., para almacén de productos en camino de la Almozara, 43.

—Prebetón Aragón, S. A., para planta vertical de hormigonado en carretera de Logroño, kilómetro 7,3.

—Amparo Godoy Izquierdo, para peluquería en travesía Puente Virrey, número 56.

—Victoria Sebastián Armingol, para taller auxiliar del calzado en calle San Lázaro, 11.

Conceder a Industrias de la Madera Giménez, S. L., licencia de apertura para taller de carpintería sito en carretera de Castellón, kilómetro 4,800.

Denegar licencia de instalación a:

—Blas Vega Giménez, para fabricación de muebles en calle Amapola, 45.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para instalación de calefacción en calle B. Orensanz, 3 y 5.

—Talleres Mayrol, S. C., para reparación de automóviles en calle Capitán Pina, 60.

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras a los siguientes titulares:

—Bar Las Cuatro Estaciones, en calle Marcial, 6.

—Zaragoza Tres, S. C. (discos), en Pedro María Ric, 9.

Desestimar denuncia presentada contra ERZSA en calle Isaac Peral, 2.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Aprobar las siguientes actas de recepción de obras y servicios a:

—Construcciones Cavello, S. A., por renovación de servicios en Coso, números impares, entre calle Don Jaime I y Alfonso I.

—Hispano Jardín, S. A., por remodelación de pavimentos y servicios acera de calle F. Ballesteros.

Aprobar la recepción definitiva de las siguientes obras:

—Acondicionamiento y pintura de fachadas en plaza del Rosario, adjudicadas a Federico Urzaiz Sáenz.

—Remodelación del andén central y levantamiento de vías en Gran Vía, adjudicadas a Corviam, S. A.

—Urbanización provisional del paseo del Canal y calles adyacentes, adjudicadas a Aragonesa de Contratas, S. L.

Devolver las siguientes garantías definitivas:

—Somavi Española, S. A., por obras de señalización horizontal en Torre Ramona.

—Construcciones José Pinilla, por obras de impermeabilización de la Gerencia de Urbanismo.

—Urconza, S. A., por obras de pavimentación en calle Río, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Aprobar la realización del suministro de ampliación y puesta al día de los trabajos de formación de cartografía en las zonas 2, 4 y 7 de la ciudad, por la firma Ortofoto, S. A.

Aprobar la realización de las obras de consolidación de los edificios sitios en calle San Pablo, 46-52.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras del proyecto de la Sala del Consejo de Gerencia y oficinas, y adjudicar las mismas en la forma señalada.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de instalación del alumbrado en calle Moncasí, y adjudicar las mismas en la forma señalada.

Rectificar apartado segundo de adjudicación de obras en el siguiente sentido: Adjudicar a Inmobiliaria Garcés del Garro, S. A., la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de medidas de seguridad complementarias en edificios afectados por obras de pavimentación en calles Méndez Núñez, Ossau y otras.

Adjudicar las siguientes obras, en la forma señalada, a:  
—Plaza en barrio de Montañana, a Viveros Decora, S. A.  
—Alumbrado en autovía de Logroño, a Electricidad Amaro.  
Cancelar y devolver los siguientes avales bancarios:  
—Alfredo Valero Serrano, por obras de urbanización en calle Castilla, 3.  
—Enagás, por obras de acometida de gas a Industrias Miju, S. A.  
—Francisca Felipe Alejandre, por urbanización en calle Corazón de Jesús, número 5.

—Vicente Gracés Fraile, por urbanización en calle Mayor, 8.  
—Finanzauto, S. A., por urbanización en carretera de Madrid, kilómetro 309,6.

Ratificar orden de redacción y aprobar los siguientes proyectos:  
—Adecuación de alumbrado público en diversas calles del barrio de San José.

—Adecuación de alumbrado público en el barrio de Jesús.  
—Instalación de alumbrado en el puente de Las Fuentes, sobre el río Ebro y accesos.

Dando cuenta del expediente de informatización de la Gerencia de Urbanismo. Se acuerda la concesión a la firma Philips.

Declarar válido el concurso para la adjudicación de las obras de renovación de pavimentos asfálticos en la ciudad.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Abonar a la Comunidad de propietarios de los bloques 86 y 88 de la carretera de Miralbuena indemnización por daños en plantaciones por la instalación del colector del polígono 2.

Requerir a Angeles Domingo Lorén y otro la cesión gratuita de terreno destinado a viales en calle Fray Luis Urbano.

Aceptar de Inmobiliaria Felzesa la cesión gratuita de terreno sito en carretera de Madrid, con destino a viales.

Aceptar de Bolaso, S. L., la cesión gratuita de terreno sito en calle Bellavista, angular a calle Tudelilla, con destino a viales.

Aprobar pliego de condiciones y convocatoria del concurso para la construcción y explotación de parque acuático en terrenos municipales del polígono 56.

Aceptar de la Diputación Provincial de Zaragoza la cesión de diversas fincas sitas en el casco viejo.

Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se estima el recurso promovido por Consuelo Robledo Pérez, contra acuerdos que declararon no haber lugar a considerar en estado de ruina la casa núm. 178 del Coso, anulando los mismos.

Recibir definitivamente las obras de urbanización y acceso al parque Castillo Palomar, a solicitud de Inmobiliaria Capitel, S. A.

Aprobar las siguientes actas de recepción de obras y servicios:

—Alumbrado en plaza del Carmen y calles Cádiz y Azoque, adjudicadas a Mariano López Navarro.

—Renovación de pavimentos y servicios en paseo de Sagasta, adjudicadas a Corviam, S. A.

Devolver las siguientes garantías por obras y servicios a:

—Tecsa, Empresa Constructora, S. A., por obras de remodelación e instalación de alumbrado en plaza del Carmen y calles Cádiz y Azoque.

—Tecsa, Empresa Constructora, S. A., por obras de pavimentación y renovación de servicios en calles Villacampa, Manuel Lacruz y J. Ibor.

—Carlos Fernández Casado, S. A., por asistencia técnica en el proyecto de redacción de recalce del puente de Piedra de Zaragoza.

Manifiestar el parecer favorable para el abono de las siguientes certificaciones por obras y servicios a:

—Enrique Coca, S. A., por instalación de alumbrado en barrio Delicias, sector 2.

—Enrique Coca, S. A., por instalación de alumbrado en barrio Delicias, sector 1.

—Agromán, Empresa Constructora, S. A., por obras sobre el Canal Imperial de Aragón, en la prolongación de la avenida de San José.

Considerar debidamente justificada la excepción licitatoria para contratación por concierto directo de las obras comprendidas en el segundo desglosado del proyecto de restauración y recalce del puente de Piedra, y adjudicar las mismas en la forma señalada.

Aprobar pliego de condiciones y convocatoria para el concurso de concesión de las obras para la construcción de estacionamientos subterráneos en la ciudad.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar provisionalmente Plan especial para el área de intervención U-43-1, a instancia de Campo Ebro Industria, S. A. Debe decirse: "Quedar enterado de las alegaciones presentadas".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 53.080

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 29 de junio de 1988.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de junio de 1988. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don José Manuel Díaz Sancho, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Gaspar Castellano, oficial mayor, que actúa por delegación del señor secretario general, ausente por asuntos inaplazables; don José-Luis Cerezo, ingeniero; don Jesús Guindeo, arquitecto, y don Santiago Tejero, por delegación del señor interventor, asimismo ausente.

Excusan su asistencia don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou y don Santiago Palazón Valentín.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 4 de mayo de 1988, sin que se formularan alegaciones ni modificaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—María-Pilar Giménez Lombar, para vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar, parcela 38.

—Valmazán, S. L., para cerramiento de solar en torre de Los Pajaritos.

—Real Zaragoza Club de Tenis, para cubrimiento de dos pistas de tenis.

—Daniel López Pérez, para vivienda unifamiliar en carretera de Casetas.

—COPERSA, para construcción de edificio en calle Hernán Cortés, y quedar enterado del cambio de titularidad.

—Rafael Medina Guerrero, para reconstrucción de cubierta en calle Laguna Azorín, 25.

—Alfredo Villalba Arias, para división de local y modificación de huecos exteriores.

—José M. Piqueras Bernal, para edificio de seis viviendas y aparcamientos en calle Lince, esquina a calle Vega.

—Valero Lanza Marín, para ampliación de nave agrícola y cerramiento de finca en Soto de la Almozara. El cerramiento de la finca debe ser diáfano.

—Jesús Baquedano Escar, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en carretera de Montañana, 144.

—Residencial Movera, S. L., para diecinueve viviendas unifamiliares en calle San Ramón, del barrio de Movera.

—Pablo Alquézar Gavín, para nave-almacén en calle Tomás Edison, 19, del polígono Cogullada.

—Pedro J. Giménez Lombar, para rehabilitación de edificio en calle San Miguel, 14.

—Miguel Artigas Arbal, para vivienda unifamiliar en calle Jesús y María, número 43, de San Gregorio.

—Victor M. Largo Gil, para cerramiento en camino del Comercio, de San Juan de Mozarrifar. La propuesta debe estar de acuerdo con los informes técnicos.

—José-María Lezcano Gonzalo, para cerramiento en camino de Valimaña.

Conceder a GECOVINSA licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio sito en polígono Puerta de Sancho, submanzana 4, parcela B.

Cancelar y devolver a Salvador Puértolas Sebastián aval aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en urbanización El Zorongo, parcela 102.

Conceder licencia para acondicionamiento de locales destinados a bares, restaurantes y similares, a:

—Fernando Daroca Molinos, bar en Francisco de Vitoria, 16 y 18. El altillo debe quedar a 2,40 metros. Permanecerá cerrado hasta la obtención de la licencia de apertura.

—Félix Pérez Ramón, bar en plaza Muñoz Grandes, 2. Debe adecuarse la chimenea en cocina para la salida de humos.

—José-Luis Pérez Pola, bar en calle Pilar Lorengar, 11-17.

—Federico Lozano Yáñez, sauna en Andrés Gúrpide, 4.

Conceder a Adal Gras, S. A., licencia para acondicionar local sito en calle San Ignacio de Loyola, 5-B, destinado a venta de confección.

*Servicio de Suelo y Vivienda*

Conceder licencia de derribo para el edificio sito en calle Sierra de Alcubierre, 14.

Desestimar los siguientes recursos y requerir a los interesados para que ejecuten las obras ordenadas:

—Inmobiliaria Neurbe, S. A., respecto al desescombro, vallado y cierre de accesos a las fincas núms. 24-32, 34-38, 40, 42 y 46 de la calle San Juan de la Peña.

—Mariano Martín Aused, respecto de revisión generalizada de fachada y pintado de la misma en calle San Lorenzo, 55.

—Recurso presentado por la propiedad de la finca núms. 37 y 39 de la calle San Blas, declarada en estado de ruina inminente.

*Servicio de Planeamiento*

Informar a Juan C. Urraca Piñero sobre la posibilidad de acceso a datos urbanísticos para la formación de planes especiales U-50-1, U-51-2, U-51-5 y Plan parcial del sector 51-1.

Emitir los siguientes informes urbanísticos para los interesados que se relacionan a continuación:

—Angel Palós Aured, para camino del Tomillar, área 61.

—Estación de Servicio Zaragoza, S. L., para instalación de barracón desmontable para taller complementario en carretera de Huesca, kilómetro 6.

—Transportes A. Lázaro, para construcción de nave para almacén en carretera de Madrid.

—Juan-Antonio Alfonso Fanlo, para área de referencia 38.

—Pedro-Agustín Aznar Roca, para calle Trovador.

—Mariano Tolosana Sánchez, sobre posibilidad de instalación de bar restaurante en camino del Junco. Debe advertirse de la inmediatez de los planes municipales en la zona.

—Diputación General de Aragón, sobre posibilidad de destinar a uso sanitario el antiguo Orfanato Agustina de Aragón, en carretera de Madrid.

*Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Mostrar la conformidad a la propuesta planteada por RENFE para la supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 327,514 de la línea Madrid-Barcelona, y punto kilométrico 15,717 de la línea Zaragoza-Alsásua.

**Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía**

Estimar recurso de reposición interpuesto por Prebetong, S. A., contra acuerdo de la Alcaldía denegatorio de licencia de instalación para planta vertical de hormigonado en barrio de Movera, 20.

**Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

Elaborar plan de protección contra incendios forestales en el término municipal de Zaragoza.

Llevar a cabo la formación de pliego de prescripciones técnicas para la realización de un inventario de residuos tóxicos y peligrosos.

Interponer recurso contencioso contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expedientes expropiatorios de terrenos afectados por la urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres, propiedad de:

—Fernando Montañés Insa.

—Luis Abenia Burriel y otros.

—Gregorio Yetano Cabrejas y otros.

—Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros.

—Miguel-Angel Pueyo Salavera y otros.

Interponer recurso de reposición contra sentencia del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fijación de justiprecio por reversión de la finca número 114 de Coso.

Cancelar y devolver avales bancarios aportados para garantizar obras de urbanización a:

—Inmobiliaria Gayval, S. A., por obras en calle Valencia, 12.

—Salvador Vidorreta Velilla, por obras en calle Levante, 12, 14 y 16.

Ratificar orden de redacción y aprobar el proyecto de adecuación del alumbrado público en diversas calles del barrio de San Pablo.

**Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

Aprobar la innecesidad de reparcelación en la unidad de actuación delimitada por el Plan especial del área de intervención U-85-3, instado por Residencial Movera, S. L.

Quedar enterado de la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa y abonar a la Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., resto de justiprecio por expropiación de terreno afectado por la construcción del puente de la Almozara.

Abonar a Antonio Royo Diaus intereses de demora en el pago del justiprecio por expropiación de dos terrenos afectados por un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza.

Requerir a Julio Soto García la cesión gratuita de terreno sito en camino de Pinseque, destinado a zona verde. Debe requerirse al propietario para la cesión del espacio comprendido entre la zona verde y el viario.

Aceptar de Promociones de Conjuntos Residenciales, S. A., la cesión gratuita de terreno en barrio de Santa Isabel, con destino a viales.

Aceptar de Promociones DS, S. A., la cesión de 345,67 metros cuadrados de local para uso público.

Declarar válido el concurso celebrado para adjudicar los trabajos de renovación asfáltica en Zaragoza, zona A, y adjudicar las obras en la forma señalada en el dictamen.

Declarar válido el concurso celebrado para adjudicar los trabajos de renovación asfáltica en Zaragoza, zona B, y adjudicar las obras en la forma señalada en el dictamen.

**Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno**

Aprobar definitivamente Plan especial del área de intervención U-58-3, instado por Residencial Movera, S. L.

**Anexo al orden del día para la sesión ordinaria del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

Aprobar bocetos de esculturas para su ubicación en los siguientes puntos de la ciudad, y adjudicar la realización de los mismos en la forma señalada:

—Paloma de la Paz, de Francisca Abreu, para ubicarla en parque del barrio de la Paz.

—Escultura de Carlos Ochoa Fernández, para su ubicación en la mediana del puente de Santiago.

—Escultura-fuente adjudicada a la Asociación Pablo Gargallo, para su ubicación en el paseo de la Mina-Miguel Servet.

—Escultura de Fernando Navarro, para su ubicación en el enlace de vía Hispanidad-avenida de Madrid.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el debate de los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

—Conceder a PEISA licencia al proyecto de ejecución para la construcción de naves en carretera de Castellón. Debe completarse con la declaración de vertido de la industria.

—Conceder a Miguel Izquierdo Llanas licencia para la construcción de cuatro viviendas y trasteros en calle Tudelilla, 25.

—Conceder a Juan Sola Moral licencia para la construcción de veinticuatro viviendas unifamiliares en calle Nuestra Señora de Loreto, General Franco y camino de Bárboles, del barrio de Garrapinillos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, por delegación, Gaspar Castellano. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**AGENCIA EJECUTIVA****Subasta de bienes muebles****Núm. 62.681**

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don José Mallén Gómez, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don José Mallén Gómez, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese al deudor don José Mallén Gómez.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Coche "Seat 132", matrícula NA-4009-F; valorado en 60.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto

o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

#### Subasta de bienes muebles

Núm. 62.682

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra doña Caridad Mendoza Sanjuán, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de impuesto de circulación, multas de tráfico y basura, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra doña Caridad Mendoza Sanjuán, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese a la deudora doña Caridad Mendoza Sanjuán.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Coche "Citroen GS", matrícula Z-5737-K; valorado en 60.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

#### Subasta de bienes muebles

Núm. 62.683

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don Fernando Izcarra Gimeno, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de impuesto de circulación, multas de tráfico, basura, radicación y multas de Alcaldía, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Fernando Izcarra Gimeno, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese al deudor don Fernando Izcarra Gimeno.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Coche "Seat 132", matrícula Z-2905-G; valorado en 80.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

#### Subasta de bienes muebles

Núm. 62.684

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra doña M. Cristina Luque Alonso, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra doña M. Cristina Luque Alonso, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese a la deudora doña M. Cristina Luque Alonso.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Coche "Dyane 6", matrícula Z-6963-I; valorado en 75.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

#### Subasta de bienes muebles

Núm. 62.685

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don Narciso Giménez García, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Narciso Giménez García, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00

horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese al deudor don Narciso Giménez García.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Coche "Seat 132", matrícula Z-7298-E; valorado en 90.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

#### Subasta de bienes muebles

Núm. 62.686

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra don Severino Lobera Turón, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de impuestos de circulación, basuras y radicación, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 29 de agosto de 1988, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Severino Lobera Turón, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 4 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued y notifíquese al deudor don Severino Lobera Turón.»

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en Miralbueno, 90, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Coche "Chrysler", matrícula SO-6163-A; valorado en 80.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de agosto de 1988. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 61.055

Don Angel Bernal Martín ha solicitado la legalización de una corta de árboles en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Puente el Río".

Municipio: Manchones (Zaragoza).

Río: Jiloca.

Volumen total de madera: 6 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de agosto de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA  
NUMERO 2

Subasta de bienes muebles

Núm. 62.326

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 6 de octubre, a las 11.00 horas, tendrá lugar en esta Unidad de Recaudación (sita en avenida Goya, 13, bajo) la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a Nacional Tapicera, S. L. La descripción y tipo para la subasta corresponde al siguiente detalle:

#### Lote 1.º

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "ET Compact 70".

Una máquina de calcular, marca "Philips", modelo "SBC 1886".

Un mostrador en madera, de unos cuatro metros aproximadamente.

Una mesa de oficina, color madera, de dos cajones.

Un ordenador "Olivetti", modelo "M-19", con pantalla número 2891891, unidad de disco número 2177534 e impresora sin número, modelo "DM 280", así como un teclado "Olivetti".

Un archivador metálico de cuatro cajones.

Una mesa de despacho, metálica, de cinco cajones.

Cinco sillas tapizadas en color marrón.

Una mesa color blanco de tres cajones y una pequeña, ambas haciendo juego para la impresora del ordenador.

Tasación en primera licitación, 350.000 pesetas; segunda licitación, 262.500 pesetas.

#### Lote 2.º

Una máquina transformadora de espuma, marca "Esens", número de fabricación 156.

Una máquina de cortar tela, marca "Singer", número 40376 94-S.

Una máquina remalladora, marca "Singer", número 092-6 80049.

Dos máquinas de coser, de triple arrastre, marca "Singer", número 211U566A, motores números 193319 y 116636.

Una máquina de triple arrastre, marca "Brother", número 535866.

Un compresor de tres caballos, sin marca ni número visible.

Tasación en primera licitación, 1.110.000 pesetas; segunda licitación, 832.500 pesetas.

Advertencias:

1. Los bienes se hallan depositados en el domicilio de los depositarios don Tomás Bernad Láinez (lote 1) y don José Herrezuelo Grande (lote 2), sitos en paseo Cuéllar, 7, y Camelia, nave 6, de esta ciudad, donde podrán ser examinados en horas y días hábiles.

2. La subasta se suspenderá si se abona la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación.

3. Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que si no completan el pago en el acto o dentro de los cinco días siguientes perderán el importe de su depósito, quedando además obligados a resarcir a la Tesorería Territorial de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4. Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación y en segunda e inmediata licitación las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

5. Desde la fecha de este anuncio hasta la de la celebración de la segunda podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando

en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el número 3 del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos cerrados.

6. En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

7. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

8. Servirá de notificación de la subasta al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 26 de agosto de 1988. — El recaudador ejecutivo.

## SECCION SEXTA

### ALADRÉN

Núm. 62.718

Plantilla de personal aprobada por esta Corporación municipal para el año de 1988:

Funcionarios de carrera. — Una plaza de secretario para la agrupación Paniza-Aladrén y Vistabella, grupo B, escala habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, categoría 3.ª, nivel 11.

Aladrén, 19 de agosto de 1988. — El alcalde, José Agudo.

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 62.720

La Comisión de Gobierno, en sesión de 1 de agosto de 1988, aprobó el proyecto técnico de ejecución de las obras de acondicionamiento de la plaza de España, redactado por el arquitecto don Roberto Benedicto Salas.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete dicho documento a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de presentación de reclamaciones.

La Almunia de Doña Godina, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde, José Enrique Alonso.

### MEQUINENZA

Núm. 62.721

Don Francisco Frías Berenguer ha solicitado licencia para establecer un taller de fabricación de poliéster, con emplazamiento en carretera de Fraga, sin número, de Mequinenza (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mequinenza, 26 de agosto de 1988. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 62.747

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 747 de 1986-C, a instancia de Rosa Noguera Pagés, representada por el procurador señor San Pío y Sierra, siendo demandada Tradec, S. C. L., con domicilio en carretera de Garrapillos, 16, del barrio de Casetas, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de

noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un torno marca "Mufen", modelo 80; en 200.000 pesetas.
2. Dos tornos marca "Mufen", modelo 42; en 300.000 pesetas.
3. Dos tornos marca "Maurihne", modelo 16-22; en 250.000 pesetas.
4. Una rectificadora marca "Gozua"; en 200.000 pesetas.
5. Una roscadora laminadora a roscas, marca "Zeny's"; en 150.000 pesetas.
6. Ochenta juegos de rodillos de roscar; en 10.000 pesetas.
7. Una roscadora vertical, marca "A GME"; en 30.000 pesetas.
8. Un taladro marca "Ibarnia"; en 40.000 pesetas.
9. Cinco tornos marca "Iralag", de 35-42-60 y 70; en 500.000 pesetas.
10. Una furgoneta marca "Ebro", modelo 260, matrícula Z-5281-I; en 300.000 pesetas.
11. Una fotocopiadora marca "Olivetti", modelo "Copia 405"; en 75.000 pesetas.

Total, 2.055.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación

Núm. 56.840

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza, en autos de venta en pública subasta de finca hipotecada núm. 121 de 1988-C, seguidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., representada por el procurador señor Magro, contra don Domingo-Fernando Arroyo Simón, se notifica a la titular de las cargas o derechos reales posteriores a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito de la actora, Praza, S. A., el estado de los presentes autos a los efectos prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin proceder a practicar nuevo avalúo de la finca por estar ya fijado el tipo para la subasta por acuerdo o voluntad de las partes en la escritura de préstamo, según previene el artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1972.

Y para que sirva de notificación en forma a Praza, S. A., en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 62.743

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 145 de 1984, a instancia de Banco Guipuzcoano, S. A., contra Vicente Gimeno Cerdán y Carmen Iranzo Salvador, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.730.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 26 de octubre próximo y hora de las 10.00, por el tipo de tasación; segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de noviembre siguiente y hora de las 10.00, con rebaja del 25 % del tipo, y tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre próximo inmediato y hora de las 10.00, y se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 % de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Terreno en el término de Miralbueno, partida "Garrapinillos", en el diseminado de Casetas, camino de Longares, que tiene una superficie real y total de 990 metros cuadrados y se encuentra totalmente vallado. Existe un corral de 25,18 metros cuadrados, edificado en una cuadra, hacia el lindero oeste, destinándose el resto de la superficie a terreno cultivable. Inscrito al tomo 959, libro 204, sección 3-C, folio 230, finca 11.865, inscripción segunda. Valorado en 1.980.000 pesetas.

2. Núm. 3. — Vivienda o piso primero derecha, tipo C, en la primera planta superior, de 60,97 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 3,31 %, contribuyendo su propietario a los gastos de la casa de que forma parte con 9,98 %. Es parte de la casa núm. 11 de un bloque de tres casas en calle sin nombre, de Utebo (hoy colonia de San Rafael). Inscrito como finca independiente, a favor de Vicente Gimeno Cerdán, en el tomo 582, libro 68 de Utebo, folio 230, finca 3.691, inscripción cuarta. Valorado en 2.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.986

Don Antonio-Eloy Lopez Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 285 de 1988-A, a instancia de don Miguel-Angel Bermejo Demerici, representado por la procuradora señora Uriarte González, contra su esposa, doña Aurora Ballesteros Coll, y en la que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de julio de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey. — Vistos por el Ilmo. señor magistrado don Antonio-Eloy López Millán, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de esta capital, los presentes autos número 285 de 1988-A, sobre reconocimiento del derecho a justicia gratuita, promovidos por la procuradora señora Uriarte, en representación de don Miguel-Angel Bermejo Demerici, asistido de la letrada señora Medina, en procedimiento de separación conyugal, contra su esposa, doña Aurora Ballesteros Coll, y el señor letrado del Estado, y...

Fallo: Que estimando la solicitud formulada reconozco a don Miguel Angel Bermejo Demerici el derecho de justicia gratuita en autos sobre separación conyugal, con los beneficios y limitaciones legalmente establecidas, declarando las costas de oficio. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, que se podrá interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio-Eloy López Millán.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.987

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 421 de 1988-A, a instancia de doña Antonia Llanos Vaca, representada en turno de oficio por el procurador señor Viñuales Nuez, contra don Santiago Becerra Gómez, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente al citado demandado para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndose saber que obra en autos copia de demanda y documentos, y con los

apercibimientos de que si no lo verificara le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Zaragoza, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.988

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 419 de 1988-A, instados por doña Felicidad de la Torre Marchante, representada en turno de oficio por la procuradora señora Maisterra Polo, contra don Juan-Antonio Nula Carreño, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente al citado demandado, para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en autos copia de demanda y documentos, y con los apercibimientos de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Zaragoza, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 62.745

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Distrito núm. 7 de los de Zaragoza, en los autos de juicio de cognición número 358 de 1988, seguidos a instancia del procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de la Junta de compensación del polígono Miraflores, contra María del Rosario, Luis y Juan-José Alvarez Lovaco, y contra otros, sobre reclamación de cantidad, se notifica por medio del presente a dichos demandados la existencia del procedimiento y se les emplaza a fin de que dentro del improrrogable término de seis días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se personen en el Juzgado de Distrito núm. 7 (sito en calle San Andrés, 12, de esta capital) para darles traslado de la demanda, con entrega de copia de la misma y documentos acompañados, a fin de que comparezcan en los autos antes mencionados y la contesten, si vieren de convenirles, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los demandados María del Rosario, Luis y Juan-José Alvarez Lovaco, cuyos domicilios se desconocen, extiendo y firmo el presente en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

#### CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 62.984

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 617 de 1988, sobre estafa a RENFE, se cita a Santiago Hernández Munilla, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre próximo, a las 11.20 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Santiago Hernández Munilla, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.



## BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual .....	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000	
Ejemplar ordinario .....	35	
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85	
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14	} Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia .....		

#### PRECIO

Pesetas

6.000  
4.000  
35  
55  
85  
11  
14

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

Tasa doble

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1